

MANUAL DE GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL PROCESO DE SOLICITUD, OTORGAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS BANCARIOS PARA LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CUBANAS

Jorge Alfredo Carballo Concepción

Francisco Fidel Borrás Atiénzar



2023

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES**
- 3. IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS**
- 4. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MANUAL**
- 5. ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS**
- 6. EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES: IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y MEDIDAS DE MANEJO**
 - 6.1 PROPUESTA DE LISTA DE EXCLUSIÓN**
 - 6.2 LISTA DE VERIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES**
 - 6.3 PLANTILLA DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL**
- 7. DISEÑO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LAS OPERACIONES CREDITICIAS**
- 8. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.**
- 9. CASO DE ESTUDIO**
- 10. BIBLIOGRAFIA**

1. INTRODUCCIÓN

La actividad financiera está vinculada a los impactos ambientales de forma directa e indirecta. La medición y gestión de los recursos que se utilizan en su trabajo diario son considerados impactos ambientales directos, y los criterios bajo los cuales se asignan recursos financieros generan impactos ambientales indirectos.

El cumplimiento de la legislación ambiental y social nacional es responsabilidad de cada individuo y empresa, y es supervisado por las autoridades técnicas correspondientes, mediante mecanismos de fiscalización, monitoreo y supervisión establecidos en sus funciones.

Sin embargo, el Banco, como institución financiera determinante en el desarrollo económico y productivo del país, deviene importante agente regulador, por lo que se hace necesario contar con estrategias claras que aporten y contribuyan además a un mejor desempeño ambiental y social, creando valores con criterios de sostenibilidad.

Las operaciones de una institución financiera no generan, con relación a otros sectores, impactos ambientales y sociales directos significativos, no obstante, la forma en que los clientes financiados por el banco gestionan los impactos de sus actividades económicas puede conllevar riesgos para esas organizaciones y para la propia institución financiera.

El tipo, cantidad, y gravedad de las cuestiones ambientales y sociales que representan un riesgo para cualquier tipo de transacción de una institución financiera dependen de diversos factores, tales como: el contexto geográfico, el sector económico, el tipo de transacción, entre otros. Es decir, que los riesgos ambientales y sociales no son estáticos, sino dinámicos a lo largo del tiempo y están sujetos a cambios.

Una de las vías más importantes en que las instituciones bancarias pueden influir sobre el desarrollo sostenible, es a través de la evaluación de la gestión de los riesgos ambientales y sociales de sus clientes y su consideración en las decisiones de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de los financiamientos. Las políticas crediticias bancarias que definen las condiciones de financiamiento a los clientes deben adicionar las dimensiones ambiental y social a los criterios económico-financieros. Junto a las exigencias vinculadas a la factibilidad económico-financiera de los proyectos de inversión, la situación financiera del cliente, la capacidad de pago, las garantías ofrecidas, entre otros criterios económicos y financieros, deben estar presentes los requerimientos asociados a la gestión ambiental y social de los clientes.

El presente Manual recomienda pautas para la definición de las políticas, lineamientos generales y la utilización de herramientas metodológicas para la aplicación de un sistema de gestión del impacto ambiental y social en los proyectos que financian los bancos cubanos y la asignación de la responsabilidad de su funcionamiento.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que atiende las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Se ilustra como la trilogía entre lo social, económico y ambiental.

Medio Ambiente: conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura

Finanzas sostenibles: Se derivan del término "Desarrollo Sostenible", e implica por una parte que el sector financiero integra los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza, en el sistema financiero tradicional. Además, moviliza capital para una economía sostenible, en correspondencia con los principios y objetivos que garantizan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medioambiente. Las finanzas sostenibles se refieren al proceso de tener debidamente en cuenta las cuestiones ambientales y sociales en las decisiones de inversión, lo que se traduce en una mayor inversión en actividades sostenibles

Finanzas verdes: conjunto de vías, productos y procedimientos de financiación destinados a tecnologías, proyectos, actividades o empresas vinculadas o responsables con la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente. Deben identificarse con aquellas inversiones que consideran el valor de los recursos naturales y el medio ambiente en general e incluyen en la mejora del bienestar humano, la equidad social, la salvaguarda de los riesgos ambientales y la integridad ecológica.

Banco Verde: entidad financiera especializada en reducir las barreras y brechas existentes en los mercados para el financiamiento de inversiones con impacto ambiental. Su papel principal es utilizar recursos públicos (nacionales o internacionales) para incentivar la movilización de capitales de bancos comerciales e inversionistas institucionales, mediante acciones que disminuyan los riesgos asumidos y faciliten las transacciones vinculadas a proyectos ambientales. El Banco Verde cumple dos importantes misiones: por una parte, incrementa la oferta de capitales disponibles para fines ambientales, creando motivaciones para atraer fondos de diversas fuentes nacionales e internacionales; por otra, incentiva la demanda de soluciones verdes en el mercado nacional. La Banca Verde se sostiene en cuatro pilares fundamentales: desarrollo de productos y servicios verdes; diseño de sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales; taxonomías de actividades sostenibles; y ecoeficiencia bancaria.

Productos y servicios financieros verdes: Productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieras que se diferencian sustancialmente de los tradicionales en su destino ambiental, diseñados para minimizar los efectos negativos y maximizar los efectos positivos sobre el medioambiente. Por esta razón, por su intencionalidad expresa hacia el medioambiente, además de poseer los atributos básicos de los productos y servicios

financieros habituales (destino, cuantías, plazos, tasas de interés, comisiones, períodos de gracia, etc.) requieren contar con mecanismos de medición, valoración y verificación de los impactos ambientales y sociales para los que están concebidos.

Proyecto Verde: cuando del proyecto se derivan claros beneficios para el medio ambiente que pueden ser medidos e informados con claridad y confiabilidad a los inversores. Un proyecto es verde cuando influye positivamente en al menos uno de objetivos ambientales y no causan daños significativos a los otros, además de cumplir con las salvaguardas sociales.

Financiamiento verde: Financiamiento que responde a uno o varios de los objetivos ambientales sin influir negativamente en el resto. Dentro de esos objetivos se destacan los siguientes: protección de la biodiversidad y los ecosistemas; mitigación y adaptación al cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos naturales, entre ellos, hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación.

Biodiversidad: variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluyendo, entre otros, los organismos terrestres, marinos y de otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye diversidad dentro de las especies, entre especies y de ecosistemas. La diversidad biológica se hace patente en todos los niveles de organización de los seres vivos. El gen, la célula, el individuo, la comunidad, el ecosistema, o el paisaje, muestran diversos grados de variación, en dependencia de los procesos evolutivos inherentes a cada caso.

Cambio climático: variaciones del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Principios de banca responsable: Definen, dan forma y aseguran el rol del sector bancario en la sociedad y en la economía del siglo XXI.

Riesgo ambiental y social: implica cualquier cambio posible o real del ambiente físico, natural o cultural y ii) los impactos sobre la comunidad circundante y los trabajadores, derivados de la actividad empresarial que se vaya a apoyar.

Riesgos socioambientales para una institución financiera: Riesgos ambientales, de biodiversidad, sociales, laborales, de salud y seguridad, y culturales asociados, de gobernabilidad o específicos de un proyecto financiado por una institución financiera que puedan afectar la sostenibilidad socioambiental de dicho proyecto.

Política ambiental y social: Declaración sobre los objetivos, principios y compromisos de una institución financiera en temas socioambientales y de sostenibilidad que guía su desempeño socioambiental.

Estándares aplicables: Estándares que la institución financiera adopta como parte de su política ambiental y social y cuyo cumplimiento exige en los proyectos que financia.

Abarca la legislación nacional y puede abarcar estándares internacionales. En este caso incluye los estándares de Salvaguarda.

Institución financiera: Se refiere en este caso a los Bancos comerciales cubanos e instituciones financieras no bancarias.

Lista de exclusión: Conjunto de actividades o sectores económicos que la institución financiera ha decidido no financiar debido a su ilegalidad o al riesgo de impacto socioambiental.

Partes interesadas o Actores Claves: Personas o grupos que están afectados o tienen probabilidades de verse afectados por el proyecto.

3. IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

Las instituciones financieras tienen un papel fundamental en la economía, facilitan el flujo de dinero y canalizan recursos hacia diversos actores de la economía. Una de sus principales funciones es financiar las actividades productivas, sirviendo de intermediario entre los sujetos que requieren invertir y los inversionistas. Por esta razón, las relaciones entre las instituciones financieras y las empresas se basan en la conveniencia de compartir riesgos y responsabilidades sobre los impactos de las actividades financiadas, y por supuesto, recibir una retribución por esos riesgos asumidos.

Generalmente, cuando se habla de riesgos compartidos, se piensa solamente en impactos económicos y financieros que pueden influenciar en los rendimientos esperados de la inversión. Sin embargo, las inversiones pueden generar también impactos sociales y ambientales, que pueden repercutir en los rendimientos esperados y en el bienestar de otros grupos de interés, más allá de los inversionistas y de las instituciones financieras. Es por ello que, en la práctica internacional actual, las instituciones financieras han concientizado la necesidad de implementar mecanismos para gestionar los riesgos ambientales y sociales, ya que cada vez existe más comprensión y evidencias reales sobre las amenazas que estos representan en los negocios y en la sostenibilidad de las entidades financieras.

Las causas que pueden originar riesgos ambientales y sociales que afecten los negocios son cada vez más diversas. A modo de ejemplo pudieran mencionarse, entre muchas otras, las siguientes:

- a) Interrupción de las operaciones por eventos naturales adversos (inundaciones, sequías, escasez de recursos, reclamaciones públicas, huelgas, accidentes laborales, catástrofes climáticas, afectaciones en la comunidad, etc.
- b) Exigencias por parte de los consumidores con relación a la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social de los productos y prácticas empresariales, lo que puede limitar el acceso a nuevos mercados o pérdida de participación en mercados actuales.

- c) Daños reputacionales de la empresa por estar involucrada en negocios ilegales o vinculados a prácticas éticas discutibles o de alto impacto negativo para la sociedad o el ambiente, lo que puede conducir a un incremento de los costos de los insumos y pérdida de clientes, proveedores, financistas y aliados.
- d) Penalizaciones, indemnizaciones y multas derivadas de demandas por afectaciones al medioambiente y a la sociedad.
- e) Pérdida de apoyo en los grupos de interés de las empresas (gobiernos, inversionistas, clientes, comunidad y hasta de los propios empleados) por prácticas empresariales que afectan negativamente la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, la probabilidad de ocurrencia de desastres, la salud, seguridad y protección de la comunidad, el patrimonio cultural, etc.
- f) Afectaciones en la actividad y proyecciones de la empresa por insatisfacción del personal por causas vinculadas a condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral, prácticas discriminatorias, el respeto a la igualdad de oportunidades, etc.

La ocurrencia de eventos ambientales o sociales no deseados, atribuibles a la inversión realizada, hace que las empresas financiadas por los bancos puedan experimentar alteraciones en los flujos de caja, en el valor de los activos financiados e incluso en las garantías que deberían respaldar el financiamiento. En ese caso, las instituciones financieras podrían verse afectadas, como resultado de que la capacidad de pago de sus clientes puede experimentar un deterioro. A pesar de que el análisis de riesgo crediticio es una práctica inherente y habitual en el sector financiero, el análisis, evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos que se financian, aún no están generalizados.

Sin embargo, los sistemas financieros latinoamericanos han dado señales inequívocas de avanzar en la implementación de prácticas de sostenibilidad, que incluyen como uno de sus principales pilares los sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS). Dentro de las evidencias de estos avances en las instituciones financieras de la región merecen ser destacadas las siguientes iniciativas:

- Colombia: Protocolo Verde (2012); Taxonomía Verde de Colombia (2022)
- Paraguay: Mesa de Finanzas Sostenibles (2012)
- Brasil: Resolución 327/ 2014 del Consejo Monetario Nacional que exige a las instituciones financieras la elaboración de políticas ambientales y sociales y la implementación de SARAS (2014)
- Perú: Protocolo Verde (2015); Reglamento de gestión del riesgo (2015)
- México: Protocolo de Sustentabilidad de la Banca (2016)
- Ecuador: Protocolo de Finanzas Sostenibles (2016)
- Panamá: Protocolo de Finanzas Sostenibles (2018)
- República Dominicana: Protocolo Verde
- Chile: Acuerdo Verde (2019)

- El Salvador: Protocolo Verde (2019); Protocolo de Finanzas Sostenibles (2019)
- Costa Rica: Protocolo Verde (2019)
- Argentina: Protocolo de Finanzas Sostenibles (2019)

La gestión de riesgos ambientales y sociales de una institución financiera se debe entender como el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos y herramientas necesarias para la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos ambientales y sociales en sus operaciones crediticias. Se trata de un instrumento fundamental para reducir los riesgos operativos y de crédito de una institución financiera, así como para conocer mejor a los clientes y generar oportunidades.

Para el diseño e implementación de procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales en los bancos cubanos, deben tenerse en cuenta dos sugerencias importantes:

1. Cada entidad financiera debe diseñar su propio sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales a las particularidades de sus clientes; las capacidades, políticas y perfil de riesgo de cada institución; entre otros factores.

No existe un modelo estándar de gestión de riesgos ambientales y sociales, uniformes y aplicables a todas las instituciones financieras, sino que su diseño debe adaptarse a cada proceso crediticio, objetivos, capacidades y necesidades. Debe diseñarse a la medida de cada institución financiera.

2. La gestión de riesgos ambientales y sociales debe integrarse a los procedimientos de otorgamiento, seguimiento, recuperación y control de los créditos bancarios. No puede verse como un proceso aislado.

De no ser así, el análisis ambiental y social se convierte en un proceso en paralelo, no integrado al proceso crediticio, con dos efectos adversos que es necesario evitar: a) hacer de la gestión de riesgos ambientales y sociales un proceso engorroso, que puede ocasionar trabas y demoras en las operaciones, sobretudo en la respuesta a las necesidades de los clientes; b) que se convierta un proceso aislado, en el que los análisis ambientales y sociales se presentan formalmente, pero sin utilidad y sin cumplir con su objetivo final, que es la reducción de riesgos y la generación de oportunidades.

La funcionalidad de los procedimientos de la gestión de riesgos ambientales y sociales debe alinearse a las políticas de la institución financiera, integrándose con las prácticas existentes. La gestión de riesgos ambientales y sociales debe complementar una revisión transversal de los riesgos a lo largo del análisis de una operación y evitando cargas de trabajo innecesarias. Lejos de generar cambios disruptivos en el proceso de crédito, el objetivo es evolucionar en la gestión integral de riesgos para incorporar efectivamente las dimensiones ambientales y sociales. Así, deben aprovecharse al máximo los procedimientos y herramientas que actualmente se utilizan, e incorporar las variables ambientales y sociales necesarios.

4. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MANUAL

El objetivo del presente Manual es establecer un marco de referencia y actuación para la incorporación armónica de la gestión del impacto ambiental y social en el procedimiento de solicitud, otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos bancarios, de forma que se pueda avanzar en la transformación gradual hacia una banca verde en Cuba y que se fortalezca la influencia de las instituciones financieras en la gestión efectiva de los riesgos ambientales y sociales por parte de sus clientes.

Se ofrecen las pautas para un diagnóstico ambiental y social de cada proyecto para el cual un cliente solicita el financiamiento bancario. En caso de que la categoría de riesgos del proyecto sea sustancial o alta; o si se trata de un financiamiento con destino específico para proyectos verdes (definidos como tal por las políticas de implementación de la banca verde), entonces sería necesario realizar una evaluación más profunda y exigir al cliente la elaboración de planes de gestión de riesgos ambientales y sociales con un mayor alcance.

En una primera fase de diseño e implementación de la gestión de riesgos ambientales y sociales en las instituciones financieras cubanas el objetivo fundamental es desarrollar capacidades en la utilización de procedimientos y herramientas que permitan realizar un filtro y categorización iniciales de los proyectos elegibles para el financiamiento bancario desde las dimensiones ambientales y sociales. El avance y consolidación de esta primera fase permitiría escalar a evaluaciones de riesgos ambientales y sociales más especializadas y profundas de aquellos proyectos de riesgo alto.

Como objetivos complementarios se favorecería:

- a) Desarrollar las capacidades de los bancos en la incorporación de los análisis ambientales y sociales a los procedimientos de financiamiento bancario.
- b) Fortalecer la comprensión por parte de los clientes de las oportunidades que brinda la gestión de riesgos ambientales y sociales, sin que se vea como “burocratización” de los procedimientos bancarios.
- c) Mejorar la calidad de la cartera del Banco;
- d) Colaborar con un mejor desempeño ambiental y social de los clientes;
- e) Preservar el negocio del Banco a largo plazo;
- f) Alinear la gestión crediticia del Banco a las mejores prácticas internacionales;
- g) Acceder a nuevas oportunidades de negocios;

Indirectamente, con la aplicación de este Manual se espera que el Banco gane experiencia y contribuya a desarrollar actividades productivas más sostenibles, que asegure el mantenimiento del capital natural y humano del cual depende y que se encuentre alineado con las expectativas cada vez más exigentes de las cadenas de valor globales, incluyendo los Bancos internacionales y los mismos clientes.

Asimismo, se busca promover con el ejemplo las buenas prácticas de manejo ambiental y social en todo el sector financiero y en los sectores productivos del país.

Este Manual va dirigido al personal bancario, que analiza, evalúa y da seguimiento a los riesgos de los clientes en las operaciones de financiamiento, fundamentalmente para inversiones, con el fin de incorporar la perspectiva de salvaguardas ambientales y sociales en su estrategia de gestión y sus relaciones con los clientes.

Aplicable a todas las solicitudes de créditos o cualquier tipo de financiamiento y a todos los clientes del Banco, con énfasis en los proyectos de inversión presentados por las empresas y otras formas de gestión no estatal.

5. ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.

Los riesgos ambientales y sociales expresan la probabilidad de ocurrencia de eventos de consecuencias negativas de una actividad, proyecto, servicio, producto, política, que resultan de los impactos generados o percibidos en el medio ambiente (en los componentes de aire, suelo, agua) o en comunidades (como, por ejemplo, empleados, personas y áreas de influencia). Estos también pueden corresponder a impactos en la biodiversidad, laborales, de salud y seguridad, culturales, de gobernabilidad o específicos de un proyecto financiado por una entidad que puedan afectar la sostenibilidad socio ambiental del mismo.

El diagnóstico ambiental y social de los proyectos debe sustentarse en los Principios y Estándares de Salvaguardas Ambientales y Sociales, a los cuales se hace referencia a continuación.

Principios de las Salvaguardas ambientales y sociales

1. No dejar a nadie atrás. Abordar la situación de aquellos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad social, así como empoderarlos como agentes activos del proceso de desarrollo.
2. Derechos Humanos. Principios de responsabilidad y rendición de cuentas, participación e inclusión, e igualdad y no discriminación.
3. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo en paz, próspero y sostenible.
4. Sostenibilidad y resiliencia. Reforzar la resiliencia de las sociedades al impacto resultante de situaciones de crisis, desastres, conflictos y emergencias, tanto como la gestión, protección, conservación, mantenimiento y recuperación sostenibles de hábitats naturales.
5. Responsabilidad y Rendición de cuentas. Responsabilidad y rendición de cuentas hacia el programa y los actores clave del proyecto y políticas.

De manera general, las salvaguardas permiten que todas las actividades cumplan con el compromiso de:

- Evitar y, cuando es imposible evitarlo, mitigar los impactos adversos para las personas y el medio ambiente;

- Mejorar el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo; y
- Considerar debidamente a las poblaciones, grupos e individuos vulnerables, comunidades locales y también individuos que se ven afectados o potencialmente afectados por actividades financiadas por el sistema bancario cubano.

Los Estándares de Salvaguardas Ambientales y Sociales

Los estándares de salvaguardas especifican los resultados deseados y los requisitos específicos para lograr estos resultados a través de medios que sean apropiados para la naturaleza y escala de la actividad y que sean proporcionales al nivel de riesgos y/o impactos ambientales y sociales.

El análisis de las herramientas propuestas en esta guía incluye los principios de sostenibilidad ambiental y los estándares ambientales y sociales, siendo política que se apliquen en sus actividades, al tiempo que los requisitos varían según el nivel de los potenciales de riesgos ambientales del proyecto.

La siguiente tabla muestra un resumen de los estándares.

Tabla Estándares de salvaguardas ambientales y sociales y sus objetivos.

Estándares		Objetivo
1	Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales.	Mantener y mejorar los bienes y servicios que ofrecen la biodiversidad y los ecosistemas para garantizar los medios de vida, el alimento, el agua y la salud, mejorar la resiliencia, conservar las especies amenazadas y sus hábitats, y aumentar el almacenamiento y secuestro de carbono. Se aplica en proyectos que: (i) se ubiquen en hábitats modificados, naturales o críticos; y(o) (ii) posiblemente generen un impacto o dependan de servicios ecosistémicos en hábitats modificados, naturales o críticos; y(o) (iii) incluyan la producción de recursos naturales vivos (p. ej., agricultura, cría de animales, pesca, silvicultura).
2	Cambio climático y riesgo de desastres	Identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales de la propuesta de financiamiento. Reducir la vulnerabilidad y favorecer el aumento de la capacidad adaptativa y la resiliencia. Se aplica en proyectos que: (i) tengan resultados de desarrollo que puedan verse amenazados por el cambio climático o el riesgo de desastres (huracanes, sequías, eventos sísmológicos, inundaciones), (ii) contribuyen a aumentar la exposición y(o) vulnerabilidad frente al cambio climático o el riesgo de desastres o bien (i) produzcan emisiones importantes de GEI.
3	Salud, seguridad y protección de la comunidad.	Prevenir y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las Comunidades. Garantizar que la salvaguarda del personal y las propiedades se realice de acuerdo con los principios relevantes de derechos humanos y de manera de evitar o minimizar los riesgos para las Comunidades. Se aplica en proyectos que: Implican riesgos importantes para la

		salud humana y la seguridad. Se incluyen requisitos adicionales para evitar o minimizar los impactos sobre la salud humana y el medioambiente debidos a la contaminación.
4	Patrimonio cultural.	<p>Conservación y protección del patrimonio nacional.</p> <p>Se aplica en proyectos que: Puedan generar un impacto adverso en el Patrimonio cultural que (i) se encuentren en un sitio considerado Patrimonio cultural o en sus cercanía⁷¹ (ii) involucren excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales importantes, y (iii) propongan la utilización de formas materiales e inmateriales del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo.</p>
5	Desplazamiento y reasentamiento.	<p>Evitar la adquisición de tierras, desplazamientos y reasentamientos involuntarios o forzados. (Económicamente y de viviendas).</p> <p>Se aplica en proyectos que puedan involucrar desplazamiento físico (es decir, reubicación o pérdida de vivienda), ya sea total o parcial, permanente o temporal, o desplazamiento económico y ocupacional (es decir, pérdida de activos o de acceso a bienes que a su vez den origen a la pérdida de fuentes de ingreso o medios de vida) como resultado de la adquisición de tierras o recursos, o de restricciones al uso de la tierra o al acceso a recursos relacionados con el proyecto (incluso a través de externalidades del proyecto, como es el caso de la contaminación y los impactos sobre la biodiversidad o los servicios proporcionados por los ecosistemas) de los que dependen las personas para su bienestar físico, económico, social, cultural o espiritual.</p>
6	Pueblos indígenas.	<p>Asegurar pleno respeto a los pueblos indígenas en caso de que proceda. En Cuba se estima que no existen poblaciones indígenas.</p>
7	Trabajo y condiciones de trabajo.	<p>Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad, condiciones de trabajo seguras y saludables, el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo. Prevenir el uso del trabajo forzoso.</p> <p>Se aplica en proyectos de manera apropiada y a escala teniendo en cuenta la naturaleza y la escala del proyecto, sus actividades específicas, los impactos y riesgos sociales y ambientales asociados al proyecto, y el tipo de relación contractual con los trabajadores del proyecto. Los requisitos relativos al trabajo y a las condiciones laborales se aplican a todos los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores a tiempo completo, a tiempo parcial, temporales, de temporada, etc. SE atiende en todo caso las legislaciones que en materia labora existen en Cuba.</p>
8	Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos.	<p>Evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación generada por las actividades del proyecto. Reducir las emisiones de GEI relacionadas con el proyecto. Promover un uso sostenible de los recursos, entre ellos la energía y el agua, de conformidad con tecnologías y prácticas internacionales. Generar un modelo de consumo para reducir el impacto ambiental y uso ineficiente de recursos, mediante la reutilización, reparación, renovación y reciclaje de materiales y productos, de forma que se cree un nuevo valor y se extienda e ciclo de vida de los productos.</p>

		<p>Se aplica en proyectos que (i) buscan mejorar las actuales prácticas de gestión de residuos; (ii) generan o causan la generación de desechos sólidos, líquidos o gaseosos; (iii) usan, causan el uso o administran el almacenamiento o eliminación de químicos y materiales peligrosos, incluidos plaguicidas y (iv) consumen o causan el consumo de niveles importantes de agua, energía u otros recursos.</p>
--	--	---

El diagnóstico ambiental y social comprende todos los elementos y componentes dentro de los límites de cualquier proyecto. También se aplican a todas las etapas del mismo, a saber: el diseño, la construcción, la operación, las ampliaciones y/o modificaciones y, eventualmente, la clausura o cierre.

Existen tres grandes herramientas que deben ser aplicadas:

a) Determinación de la línea base del proyecto.

Un antecedente importante para la realización de diversos proyectos lo constituye la caracterización del ambiente o línea base ambiental, pues incorpora aspectos ambientales y socioeconómicos. En este sentido debe tenerse en cuenta:

- Determinar las vulnerabilidades ambientales y socioeconómicas, actuales y potenciales, a partir de información actualizada y de fuentes confiables;
- Disponer de un nivel de detalle y escala geográfica acorde con el área de influencia directa e indirecta del proyecto, así como la magnitud del proyecto, que permita el planteamiento y diseño de medidas concretas y ejecutables.
- Establecer una caracterización de las actividades a financiar, sustentada en datos ambientales y sociales con un nivel adecuado de detalle, que permita identificar, describir y evaluar de mejor forma los impactos ambientales, así como también proponer de forma apropiada las medidas para su prevención, mitigación o compensación. Esta caracterización sería la línea base para verificar los resultados esperados del proceso de financiación de la actividad en cuestión.

b) Evaluación de riesgos: Identificación, categorización y medidas de manejo.

El proceso de identificación y categorización de los riesgos ambientales y sociales en un proyecto es un componente esencial dentro de las herramientas de salvaguarda. Permite determinar la categoría general del riesgo y verificar las capacidades de respuesta necesaria. Es necesario considerar todos los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales para las actividades (directos e indirectos, inducidos, a largo plazo y acumulativos) teniendo en cuenta las áreas de influencia.

c) Consulta de partes interesadas. Actores Claves.

En caso de que el riesgo general del proyecto sea significativo o alto, una de las acciones fundamentales del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP), tiene que ser necesariamente un sólido proceso de consulta de las partes interesadas, y el desarrollo de un plan de participación de las mismas. La conveniente identificación de los actores, la caracterización y conocimiento de sus funciones e intereses, otorga la posibilidad que los

mismos provean informaciones primarias certeras para el diseño del diagnóstico, la definición de los objetivos y las estrategias, o alternativas de cómo resolver la problemática identificada, y realizar los ajustes oportunos.

Las partes interesadas, también conocidas como “Actores Claves”, son aquellos individuos y organizaciones cuya participación es indispensable para el proyecto. Cuando se habla de actores claves no solo se hace referencia a instituciones estatales, sino que deben integrarse además el sector no estatal, actores de la sociedad civil y población de manera general según corresponda. Una articulación entre ellas permitirá una gestión más participativa en las medidas de mitigación y adaptación.

Los actores claves interactúan y se interrelacionan, por lo que se hace necesario conocer cómo se da esa relación, cuáles son sus características, capacidades y funciones. Toda esta información resulta clave para cualquier estrategia de articulación que se quiera diseñar.

Por el papel esencial que juega la identificación, categorización y manejo de los riesgos ambientales y sociales en las operaciones crediticia de la Banca con los clientes, a continuación, se detallan las herramientas metodológicas para conducir ese proceso por parte de las instituciones financieras cubanas.

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES: IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y MEDIDAS DE MANEJO

El examen y la evaluación social y ambiental detectan maneras de evitar las consecuencias no deseadas y potenciar los efectos positivos; y cuando no sea posible evitarlas, minimizar, mitigar o gestionar adecuado, que apunta a obviar el enfoque más costoso de responder a los impactos y los riesgos, a medida que se vayan presentando durante la etapa de implementación del proyecto.

La evaluación de los riesgos ambientales y sociales por parte de las instituciones financieras, incluye las siguientes acciones:

- 1.- Excluir aquellos tipos de proyectos y empresas que promueven actividades de altos riesgos ambientales y sociales;
- 2.- Identificar todos los riesgos ambientales y sociales asociados con el proyecto a financiar, considerando los principios y estándares de las salvaguardas ambientales y sociales;
- 3.- Clasificación de cada uno de los riesgos según su importancia, teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia.
- 4.- Diseño y aplicación de medidas de manejo y mitigación de los riesgos
- 5.- Categorización del riesgo general del proyecto a financiar (Bajo, Moderado, Sustancial, Alto).

6.- Determinación de la necesidad de que el proyecto requiera una evaluación ambiental y social especializada y/o un plan de gestión ambiental y social especializado, debido a la categoría de su riesgo general. Estos requerimientos exigirían de la participación de expertos en salvaguardas ambientales y sociales.

Las principales herramientas a utilizar en esta etapa son las siguientes:

- a) Lista de exclusión
- b) Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales
- c) Plantilla de diagnóstico ambiental y social

6.1 PROPUESTA DE LISTA DE EXCLUSIÓN

El Banco **no otorgará** financiamiento a proyectos o entidades cuyas actividades se encuentren enunciadas en la siguiente lista:

- a. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o reglamentos cubanos y convenciones/acuerdos internacionales ratificados por el país.
- b. Producción o comercio sin las aprobaciones correspondientes de las Autoridades competentes en correspondencia con el tipo de actividad (licencias o registros sanitarios, licencias y permisos ambientales, etc).
- c. Producción o comercio de armas y municiones.
- d. Producción o actividades que involucran formas peligrosas o de explotación, trabajo forzoso o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias.
- e. Juegos de azar, casinos y empresas afines.
- f. Cualquier actividad o negocio relacionado con la pornografía o prostitución.
- g. Producción o comercio de especialidades farmacéuticas, sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional.
- h. Producción o comercio de materiales radiactivos.
- i. Actividades que involucran el comercio de productos derivados de la fauna y flora silvestres regulados por la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)”.
- j. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o de prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos

- persistentes.
- k. Producción o comercio de sustancias que dañan la capa de ozono, sujetos a cese obligatorio de producción o prohibición de venta a nivel internacional.
 - l. Producción o comercio de productos de madera procedentes de bosques sin plan de manejo sostenible o permiso de las autoridades responsables.
 - m. Comercio de desechos o productos de desecho, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje.
 - n. Actividades con vuelcos de efluentes no tratados a cursos de agua (fuera de parámetros legales) y sin capacidad de tratamiento.
 - o. Actividades agroindustriales en zonas urbanas que no cuenten con la infraestructura básica necesaria para responder ante situaciones de emergencias, y que representen un riesgo inminente a la seguridad y salud de la comunidad.
 - p. Destrucción de áreas de alto valor de conservación.
 - q. Métodos de pesca no sostenibles.
 - r. Actividades dentro de áreas protegidas.
 - s. Actividades que no cuenten con su respectiva Declaración de Impacto Ambiental aprobada o un documento oficial emitido por la autoridad de aplicación correspondiente.

6.2 LISTA DE VERIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico que se presentará más adelante. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión.		
CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS		
No dejar a nadie atrás y Derechos humanos		Respuesta (Sí/No)
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.2	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	

P.3	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de vulnerabilidad o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	
P.4	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad?	
P.5	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.6	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.7	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	
P.8	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	
P.9	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.10	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos vulnerables e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	
P.11	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	
CUMPLIMIENTO DE STÁNDARES A NIVEL DE PROYECTO		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) comunidades locales?	

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a “mujeres y hombres” o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida?	
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	
1.7	impactos adversos en los suelos?	
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	
1.9	aumento de la producción agrícola de forma significativa, lo que conlleva a la utilización de mayores cantidades de agua, recursos, empleados, etc?	
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas, lo que podría llevarse a cabo sin tener en cuenta las regulaciones nacionales para cada una de estas actividades?	
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?	
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, huracanes?	
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)?	
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento? Al definir los riesgos especificar sobre cuál de esos efectos no deseados influye el proyecto	
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades	

(p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	
Estándar 4: Patrimonio cultural	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
4.1 actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	
4.2 excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	
4.3 impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	
4.4 alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
5.1 desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	
5.2 desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a.? (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>	
7.1 condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	
7.2 condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	
7.3 riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto? Al definir los riesgos especificar sobre cuál de esos efectos no deseados influye el proyecto	
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
8.1 la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	
8.2 la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	
8.3 la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	
8.5 la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	
8.6 el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	

6.3 PLANTILLA DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL

Parte A. Integración de los enfoques de la sostenibilidad ambiental y social

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto para el cual se solicita el financiamiento la sostenibilidad ambiental y social?

Describe brevemente la manera en que el proyecto incorpora el enfoque ambiental (Ej: acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; protección de la biodiversidad y los ecosistemas; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, etc.)

Describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Describe brevemente la manera en que el proyecto incorpora el impacto sobre la comunidad, los jóvenes y las personas vulnerables

El impacto del riesgo como: Extremo (5); Amplio (4); Intermedio (3); Menor (2); e Insignificante (1). La probabilidad de materializarse el riesgo se valora de la siguiente forma: Altamente probable (5); Muy probable (4); Moderadamente probable (3); Poco probable (2); Muy poco probable (1). Al cruzarse el impacto con la probabilidad en la Matriz se el PNUD clasifica la importancia de los riesgos como: Alta (A); Sustancial (B); Moderada (M); y Baja (B). Dicha Matriz se ilustra en la Figura 1.

Impacto	5	M	S	S	A	A
	4	B	M	S	S	A
	3	B	M	M	M	S
	2	B	B	B	M	M
	1	B	B	B	B	B
		1	2	3	4	5
Probabilidad de ocurrencia						

Figura 1 Matriz de importancia de los riesgos. B (baja); M (moderada); S (sustancial); A (alta).

Considerando los riesgos, su importancia y las medidas de mitigación de los mismos, se evalúa el riesgo general del proyecto una de las siguientes categorías:

- **Bajo Riesgo:** Proyectos que incluyen actividades con muy poco o ningún riesgo de generar impactos sociales y (o) ambientales adversos.
- **Riesgo Moderado:** Proyectos que incluyen actividades con posibles riesgos e impactos sociales y ambientales adversos poco numerosos, de escala limitada, en mayor parte reversibles, identificables con un nivel razonable de certidumbre, y abordables mediante la aplicación de buenas prácticas internacionales reconocidas, medidas de mitigación y participación de los actores clave durante su implementación. Los proyectos de Riesgo Moderado van desde aquellos con muy pocos riesgos e impactos sociales y ambientales que se identifican con claridad, a aquellos en los que el alcance completo de los impactos limitados no está claro, requiriendo en consecuencia realizar una evaluación adicional y concretar la gestión de esos riesgos.
- **Riesgo Sustancial:** Proyectos que incluyen actividades con posibles riesgos ambientales y sociales adversos e impactos más variados o complejos que aquellos derivados de proyectos de Riesgo Moderado pero limitados en escala o de menor magnitud que aquellos resultantes de proyecto de Alto Riesgo (p. ej., reversible, previsible, menor huella y riesgo de impactos acumulativos). Los proyectos de Riesgo Sustancial también pueden incluir aquellos con un rango

variado de riesgos calificados, que exigen una evaluación más amplia y medidas de gestión. Si bien el tipo de metodología de evaluación para proyectos de Riesgo Sustancial variará en función de la naturaleza de los riesgos y del tipo de proyecto, por lo general será necesario realizar una Evaluación Especializada del Impacto Ambiental y Social y/o un Plan Especializado para la gestión de dichos riesgos, a la medida del tipo de proyecto y específicamente centrada en el análisis del rango y de las interacciones de posibles riesgos e impactos.

- **Alto Riesgo:** Proyectos que incluyen actividades con posibles riesgos e impactos sociales y ambientales adversos importantes y(o) irreversibles o que susciten preocupaciones significativas entre las comunidades e individuos que podrían verse afectados, según lo manifestaron en el proceso de participación de actores clave. Las actividades de Alto Riesgo pueden incluir impactos importantes sobre los recursos físicos, biológicos, socioeconómicos o culturales. También pueden, potencialmente, agravar situaciones existentes de fragilidad o conflicto, afectar adversamente a los derechos humanos y(o) llevar a una gran degradación ambiental. Se requieren formas exhaustivas de Evaluaciones Especializadas del Impacto Ambiental y Social y/o Planes Especializados para la gestión de dichos riesgos con la participación de expertos.

7.- DISEÑO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LAS OPERACIONES CREDITICIAS

El diseño de las políticas y lineamientos generales para la gestión de los riesgos ambientales y sociales en las operaciones crediticias debe ser prerrogativa de cada institución financiera, considerando sus estrategias corporativas, particularidades, perfiles de riesgo y capacidades internas, así como las características de los segmentos de mercado que atienden.

A continuación, se muestran ideas, solamente como referencia para las instituciones financieras cubanas, sobre la Política general y los Principios y lineamientos de gestión de riesgos ambientales y sociales que deben ser diseñadas por cada una de ellas.

Política General.

El Banco se compromete a mejorar el desempeño ambiental y social de su cartera, a través de procesos de evaluación y gestión de riesgos ambientales y sociales aplicados de manera correcta, buscando que las actividades y proyectos que financia sean sostenibles desde el punto de vista económico, ambiental y social.

Principios y lineamientos.

El Banco como institución financiera debe asegurarse de que las operaciones que financia cumplan con la legislación socio ambiental, incluyendo obtener y mantener los permisos, autorizaciones y licencias socio ambientales requeridos para su construcción, operación y cierre, y cumplir con los estándares socio ambientales relevantes.

La institución financiera no asume la responsabilidad de cumplimiento del individuo o empresa ni reemplaza el rol y función de las autoridades. Sin embargo, el Manual debe incluir un proceso estructurado para verificar, requerir y monitorear que las operaciones que financia cumplan con la legislación socio ambiental, incorporando por ejemplo cláusulas o condiciones socio ambientales en el instrumento legal.

El Banco implementa un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales fundamentado en las siguientes premisas:

- a) Compromiso y liderazgo de alta dirección con el proceso de diseño e implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales.
- b) El Banco contará con una Estrategia Ambiental Institucional actualizada, que incluya las referencias de este Manual.
- c) El Banco dispondrá de una Lista de Exclusión, que contemplará las actividades reguladas legalmente por organismos y Convenios internacionales, organismos nacionales y algunos propios que considere pertinentes de acuerdo a sus valores. El fin de la Lista de Exclusión es evitar financiar actividades dañinas para el ambiente y la sociedad.
- d) Todos los préstamos deberán ser evaluados de acuerdo a la Lista de Exclusión durante la admisión de clientes.
- e) Se realizará una categorización de los clientes/proyectos, en función de la exposición a los riesgos ambientales y sociales del cliente, con el fin de determinar el nivel de debida diligencia dando prioridad en el análisis a los de mayor exposición.
- f) El análisis para todas las categorías de riesgo socio-ambiental crediticio se basará en la normativa ambiental, social y laboral cubanas y las mejores prácticas relacionadas con la actividad del cliente. Se deberán presentar en correspondencia con las exigencias del organismo regulador en Cuba, los permisos y/o licencias correspondientes, según el tipo de actividad en cuestión.
- g) Para los clientes cuyas actividades sean categorizadas de mayor riesgo socio-ambiental, se exigirá la presentación de Planes de Manejo aprobados por instancias competentes. Así también, se realizará el acompañamiento necesario para que los clientes se alineen a las exigencias requeridas.
- h) Los Comités de Créditos pertinentes deberán contar con información clara de los riesgos ambientales y sociales del cliente y su potencial transferencia al Banco y/o socios, previo a la toma de decisión respecto a la aprobación de un préstamo.
- i) Entendido que el sector financiero no tiene competencias como organismo de control y por ello toda referencia a cumplimiento normativo que se incorpora en el presente documento, tiene como único objetivo el de reducir la exposición de riesgo crediticio del Banco y bajo ningún concepto el de control del cumplimiento normativo cuya competencia es exclusiva de los organismos del estado pertinentes.

El Banco aplicará los siguientes principios dentro de la institución y en sus actividades financieras:

- Velar por el cumplimiento de la legislación nacional y de tratados internacionales relacionados con aspectos ambientales, de biodiversidad, sociales, laborales, de salud y seguridad y culturales correspondientes y por el alineamiento con los estándares internacionales en los proyectos que financie.
- No financiar proyectos que correspondan a actividades en la lista de exclusión de la institución financiera.
- Apoyar a potenciales clientes a conocer y adoptar la gestión de riesgos ambientales y sociales como una herramienta para el desarrollo sostenible.
- Priorizar el otorgamiento de créditos u otros financiamientos a aquellos proyectos y solicitudes que se hagan con el objetivo de resolver problemáticas ambientales o sociales.
- Integrar los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales al proceso de otorgamiento, seguimiento, recuperación y control de los créditos de la institución financiera.
- Asegurar la capacidad técnica y financiera para implementar los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales efectivamente, incluyendo la capacitación a los responsables de implementar el SARAS en materia de gestión ambiental y social.
- Reportar anualmente a inversionistas y partes interesadas sobre el desempeño ambiental y social de la institución financiera.
- Evaluar y mejorar continuamente la efectividad y la correcta implementación de los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales
- Comunicar y reforzar la política a clientes, partes interesadas y el personal involucrado en los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera.
- Establecer un mecanismo de comunicación externa para la institución financiera y la divulgación de los proyectos que financie cuando son de medio o alto riesgo socioambiental.

8. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La implementación con éxito de procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales requiere la organización institucional de los procesos vinculados a esta tarea. No basta con definir su política, principios y lineamientos, sino que debe también diseñar, acorde a sus particularidades, el sistema de trabajo de la gestión de riesgos ambientales y sociales. Por ello, cada institución bancaria cubana, comprometida con la implementación gradual de la Banca Verde, debe definir:

- a) Las funciones de las áreas y grupos de trabajo en la gestión de los riesgos ambientales y sociales
- b) Los flujos de procesos asociados a la gestión ambiental y social
- c) Los procedimientos de evaluación y monitoreo de esos procesos

El diseño e implementación de estas tareas en cada institución bancaria cubana debe considerar sus propias particularidades. A modo de referencias se muestran a continuación algunos ejemplos de la práctica internacional

FUNCIONES DE LAS ÁREAS

Áreas	Funciones
Alta Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y apoyar la política ambiental y social del banco a través de la gestión de los riesgos ambientales y sociales. Velar por su implementación en el banco. • Proporcionar los recursos necesarios para la implementación de la gestión de los riesgos ambientales y sociales • Conocer y aprobar los procesos y procedimientos. • Definir el perfil de riesgo socioambiental deseado del banco.
Unidad Especializada de Gestión Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la implementación y mejora continua la gestión de los riesgos ambientales y sociales del banco. • Confirmar la elegibilidad de operaciones potenciales según la política ambiental y social del banco. • Categorizar las operaciones potenciales según el impacto socioambiental. • Supervisar el desempeño socioambiental de las operaciones en ejecución. • Apoyar/liderar en la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos socioambientales de operaciones que financia el banco. • Trabajar de manera colaborativa con otras áreas del banco y clientes para recibir información ambiental y social, gestionar los riesgos socioambientales y acordar los requisitos ambientales y sociales del banco. • Responder comentarios y preguntas que el Comité de Crédito pueda tener sobre una operación bajo evaluación. • Monitorear el desempeño ambiental y social del portafolio del banco. • Preparar y brindar capacitaciones técnicas sobre la gestión de riesgos socioambientales a personal del banco y a sus clientes. • Preparar informes de desempeño ambiental y social del banco

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procedimientos/herramientas nuevos para apoyar la gestión de los riesgos ambientales y sociales (por ejemplo, manuales o formatos) cuando sea necesario.
Área de negocios	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que los clientes y sus operaciones no se encuentren en la lista de exclusión del banco. • Determinar la elegibilidad de operaciones potenciales según la política ambiental y social del banco y sus procedimientos de gestión ambiental y social. • Comunicar al cliente los resultados de la evaluación socioambiental y las condiciones de la operación autorizada. • Incluir los resultados de la debida diligencia ambiental y social y el plan de acción ambiental y social en el expediente de crédito de la operación. • Coordinar con el equipo especializado en gestión de riesgos ambientales sociales los requisitos a cumplir por el cliente. • Velar por el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales durante la etapa de monitoreo y seguimiento en coordinación con el equipo especializado.
Comité de crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los riesgos socioambientales en la toma de decisión de otorgamiento de los financiamientos. • Velar por la aprobación de operaciones en línea con la política ambiental y social del banco.
Área legal	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Unidad Especializada para establecer e incluir cláusulas y requisitos ambientales y sociales en los instrumentos jurídicos de las operaciones del banco. • Apoyar a las áreas de negocio en la inclusión de los requerimientos ambientales y sociales en los contratos de financiamiento

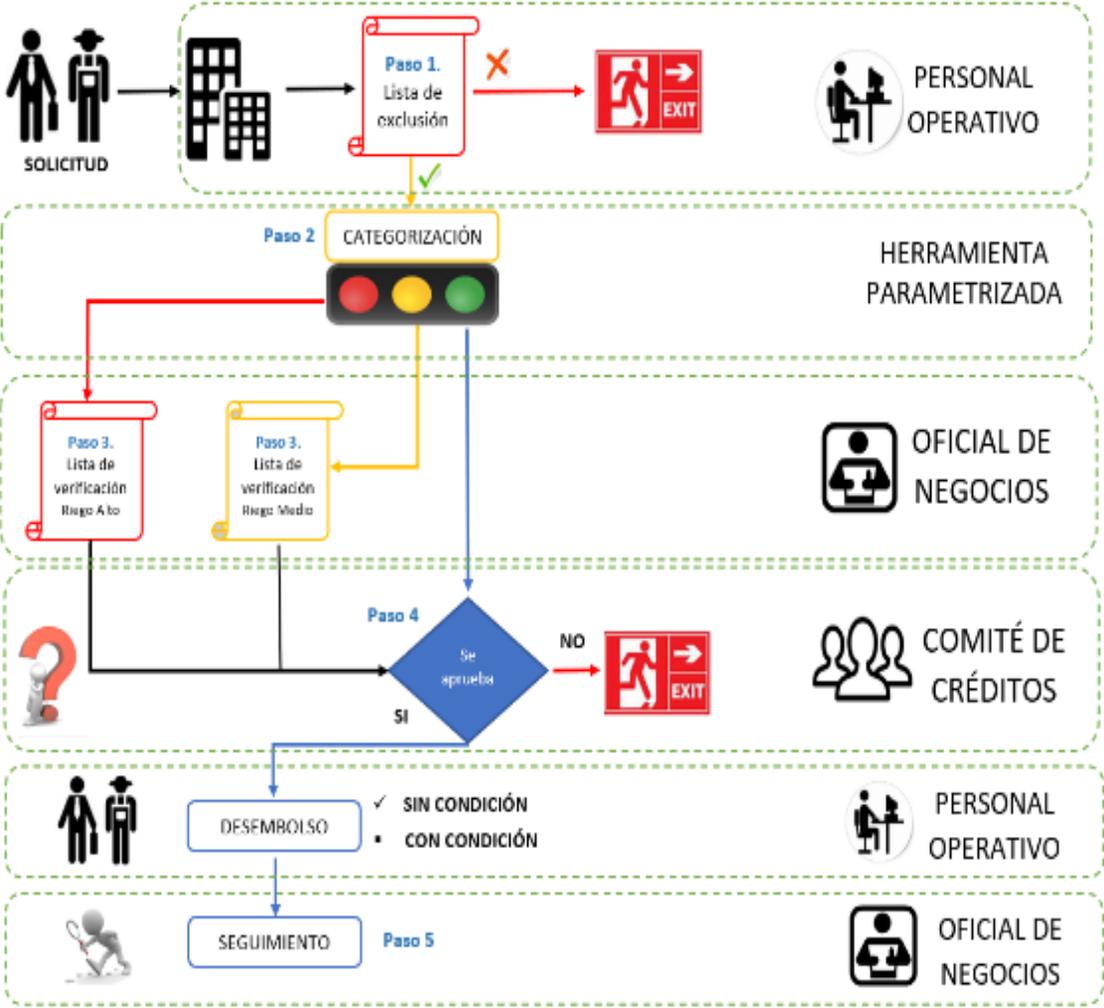
Área de supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de los requerimientos socioambientales acordados a fin de aprobar financiamientos y su seguimiento
Área de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a todas las áreas involucradas en la implementación del mecanismo de comunicación interna y externa del banco. • Recibir, coordinar respuestas y responder a las comunicaciones externas sobre temas de gestión ambiental y social del banco. • Coordinar la campaña de sensibilización y comunicación interna/externa respecto de la implementación.
Área de capital humano	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la alta Gerencia para evaluar el requerimiento de capacidad del equipo especializado y liderar procesos de contratación, de ser necesario. • Coordinar y ejecutar el programa de capacitación, junto con el equipo especializado y las áreas de negocio
Área de auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y ejecutar las auditorías internas relacionadas con la gestión de riesgos ambientales y sociales. • Reportar y registrar los resultados de las auditorías internas y asegurar que las medidas correctivas o actualizaciones de las salvaguardas sociales y ambientales son llevados a cabo.

FLUJO GENERAL DEL PROCESO.

Se debe establecer un sistema de trabajo en las instituciones bancarias que permita:

- a) Establecer claramente los roles y responsabilidades de todos los involucrados en la implementación de la administración de los riesgos ambientales y sociales, que deben acordarse con las diferentes áreas pertinentes de la institución financiera.
- b) Contar con vías de asesoría a las áreas de negocio y comités de crédito, en cuanto a la gestión y mitigación de riesgos socioambientales en la toma de decisión de financiamiento.
- c) Llevar a cabo un programa para sensibilizar y capacitar al personal de la institución financiera sobre gestión de riesgos ambientales y sociales, especialmente al personal involucrado en su implementación.
- d) Revisar y actualizar el sistema periódicamente (se sugiere hacerlo, como mínimo, una vez al año) para reflejar las prácticas actuales y el perfil de riesgo socioambiental del banco
- e) Incorporar la gestión de riesgos socioambientales a la cultura de la institución

A continuación, solo como referencia, se muestra el flujo general de la gestión de riesgos ambientales y sociales de una institución financiera extranjera.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

Para determinar la efectividad del sistema y los avances en su implementación, se realizará un chequeo cualitativo con frecuencia trimestral. Para ellos, se establecen los siguientes indicadores de desempeño:

- ✓ Cantidad de operaciones nuevas que pasan por el sistema. Porcentaje. (el objetivo es el 100%).
- ✓ Cantidad de operaciones encaminadas a la solución de problemas ambientales o sociales. (el objetivo debe ser, en principio, tenerlas identificadas para darle tratamiento diferenciado; y posteriormente incrementar paulatinamente el número y porcentaje con respecto al total de créditos aprobados).

- ✓ Porcentaje de funcionarios capacitados sobre el sistema.
- ✓ Número de comunicaciones externas recibidas relacionadas a temas ambientales y sociales. (Evaluar si hay tendencia al incremento de quejas).

9. CASOS DE ESTUDIOS

A continuación, se muestra un caso de estudio que puede presentarse en la actividad diaria. En correspondencia con lo declarado en el Manual, aplique los principios establecidos y realice sus valoraciones. Debe apoyarse en la Guía: Lista de exclusión; lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales; y plantilla de evaluación ambiental y social

CASO MIPYME RURAL

La propietaria de una Mipyme rural, asentada cerca de un Parque Natural, cuyo principal objeto es la producción de embutidos y conformados cárnicos, se presenta a solicitar un crédito al Banco Metropolitano para la incorporación de una nueva línea para el sacrificio y procesamiento del cerdo. Se conoce la siguiente información:

- La Mipyme presenta toda la documentación legal exigida y toda la información requerida por el Banco para la solicitud del crédito.
- La nueva línea de producción, para la cual se desea el financiamiento, le permite completar su proceso productivo, así como el aprovechamiento máximo de los subproductos en otros surtidos, generando mayor oferta a la población, así como se generarán nuevos empleos.
- El estudio de factibilidad económico-financiero presentado tiene un rigor técnico satisfactorio, incluye desde el estudio del mercado, hasta la evaluación técnica y administrativa de dicha inversión. Todo bien fundamentado. Los indicadores VAN, TIR y Tiempo de recuperación de la inversión son satisfactorios y evidencian la alta probabilidad de recuperar la inversión con altos rendimientos.
- El análisis de los estados financieros muestra una buena situación financiera: buena liquidez; actividad eficiente; endeudamiento bajo y alta rentabilidad.
- Los flujos de caja históricos y proyectados están correctamente elaborados y evidencian buena capacidad de pago.
- Las garantías presentadas son efectivas.
- No hay ningún factor cualitativo que indique dudas para el otorgamiento del financiamiento desde los criterios económicos, financieros y legales.
- La Mipyme cuenta con los certificados de calidad y todos sus productos cuentan con Licencia Sanitaria.
- La socia que hace la solicitud del crédito es una mujer, lo cual es relevante para los intereses del banco en términos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el otorgamiento de créditos. Sin embargo, en la entrevista con el

cliente y la visita a la empresa se detecta que existen altas posibilidades de que existan situaciones de desventaja para las mujeres, atendiendo a la tradicional masculinización de la actividad en cuestión. Los analistas del banco opinan que en caso de activarse el riesgo tendría un impacto medio y una probabilidad de ocurrencia medio/baja, del 40%.

- No se ofrecen indicios de que puedan existir situaciones de discriminación y desigualdades. Sin embargo, en la visita a la empresa y el intercambio con los trabajadores, se evidencia que puede existir riesgo de que la Mipyme no tenga la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto en cuanto a la participación e inclusión de los trabajadores, los clientes y la comunidad en la mejora de los impactos sociales y ambientales de la empresa. La actividad puede causar molestia a los trabajadores, a los vecinos y clientes por el modelo de negocio utilizado. Sin embargo, la socia y su gerencia no han hecho ninguna consulta a esos actores implicados. La gran diversidad de actores que son partes de la actividad en cuestión requiere que la solicitante del crédito y su equipo de trabajo procuren mayores niveles de coordinación para alcanzar los objetivos sociales y ambientales pactados con el banco.
- Las actividades a desarrollar por la Mipyme podrían impactar hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo áreas legalmente protegidas, considerando que está asentada cerca (aunque no dentro) de un Parque Nacional. Las áreas de mayor influencia de la actividad a financiar, como en este caso, que se encuentra cerca de áreas protegidas, son en la biodiversidad, la cual podría verse afectada si las actividades del negocio no tienen en cuenta las regulaciones específicas establecidas según las categorías de manejo de estas áreas naturales.
- Los resultados potenciales del proyecto pueden ser sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático. Las zonas de actividades del negocio están expuestas a tormentas tropicales, huracanes, inundaciones y fuertes vientos, entre otros fenómenos relacionados con el clima. Y debe considerarse que en esa zona son frecuentes. Por lo tanto, el personal del negocio puede estar expuestos a riesgos climáticos.
- Las actividades del negocio podrían suponer un riesgo potencial de exposición a enfermedades de fácil transmisión. Es una actividad vulnerable a situaciones epidemiológicas, que pueden afectar tanto a los humanos como a los animales. Es verdad que las características de la empresa, su tamaño, así como las regulaciones que debe cumplir hacen que los impactos no sean de elevada magnitud. Sin embargo, está latente la posibilidad de que ocurran hechos adversos.
- El personal del negocio podría estar expuesto a ciertos riesgos laborales. Las actividades del negocio pueden posponerse o incluso detenerse debido a factores del entorno. Dentro de ellas: las restricciones de movimiento, a partir de un hipotético agravamiento de situaciones epidemiológicas del país. Esta situación ha ocurrido con anterioridad y la Mipyme ha tenido que cerrar por un tiempo relativamente prolongado.
- Existen riesgos de contaminación a partir de la incorporación de la nueva línea para el sacrificio y procesamiento del cerdo, atendiendo al aumento del consumo de energía, así como de los desechos del proceso industrial. El proceso de control

de la composición y los volúmenes de las emisiones podría suponer un reto, en cuanto a su gestión, así como lo referido a la eliminación final del volumen de residuos generado en el proceso industrial. Aunque la probabilidad de eliminación insegura de residuos es baja, es probablemente alto el impacto que podría tener en el medioambiente. Debería gestionarse mediante la concienciación y un plan de reciclaje y minimización de riesgos.

- Debido a la nueva inversión, las actividades de la empresa podrían requerir un mayor uso de agua. El consumo de agua en el sector industrial está regulado por la legislación nacional. Las necesidades de agua no se han cuantificado en esta fase, pero se espera que sean clasificadas entre medias y bajas.

La tarea asignada es:

1. Comprobar si la solicitud cumple los requerimientos mínimos económico financieros: factibilidad, capacidad de pago, situación financiera, garantías, entre otros.
2. Determinar si es un proyecto objeto de financiamiento por no encontrarse su actividad en la lista de exclusión por riesgos ambientales y sociales.
3. Identificar los riesgos ambientales y sociales, atendiendo a la lista de verificación de posibles riesgos.
4. Fundamentar la siguiente pregunta: ¿Cómo integra el proyecto para el cual se solicita el financiamiento la sostenibilidad ambiental y social?. Para ello se apoyará en las siguientes tareas:
 - 4.1 Describir brevemente la manera en que el proyecto incorpora el enfoque ambiental (Ej: acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; protección de la biodiversidad y los ecosistemas; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, etc.)
 - 4.2 Describir brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
 - 4.3 Describir brevemente la manera en que el proyecto incorpora el impacto sobre la comunidad, los jóvenes y las personas vulnerables
5. Clasificar cada uno de los riesgos identificados según su importancia (Baja, Moderada, Sustancial, Alta). Para valorar la importancia de cada riesgo se basará en el Impacto que puede tener en el medio ambiente y la sociedad la ocurrencia de un evento negativo, relacionado con ese riesgo (calificado en una escala Likert 1-5) y la probabilidad de ocurrencia (calificada en una escala Likert 1-5).

6. Proponer acciones (medidas) para la mitigación de los efectos asociados a cada riesgo calificado de importancia moderada, sustancial o alta.

7. Categorización del riesgo general del proyecto

8. Decidir si el proyecto requiere de una evaluación y planes de gestión ambientales y sociales especializados con un análisis más profundo por expertos.

CASO EMPRESA APÍCOLA

Contexto y alcance del Proyecto de desarrollo apícola.

El Proyecto se desarrolla en dos provincias. En una de ellas el Proyecto cuenta con 649 apiarios atendidos por 81 productores primarios. La actividad apícola en esta provincia es organizada en 5 Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), 25 Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y un inventario de 17340 colmenas.

En la otra provincia se cuenta en la actualidad con 504 apiarios manejados por 61 productores primarios. La labor apícola es organizada en 2 Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), 2 Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), 31 Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y un inventario de 13384 colmenas.

En el programa de desarrollo de la UEB apícola de la primera provincia, se tiene concebido la construcción de 1900 colmenas, lo que incrementa el parque de colmenas hasta 19240. Como objetivo fundamental, se propone incrementar hasta 22000 colmenas para aumentar la producción y acopio de miel de 730 toneladas promedio en los últimos 7 años a más de 1000 toneladas por año para el 2030.

Estos resultados se pueden lograr si crecen proporcionalmente las poblaciones melíferas con floraciones que faciliten la alimentación de las colmenas, la producción y acopio de miel de abejas. En el caso de la UEB apícola de la segunda provincia se tiene como plan para el aumento del parque de colmenas de 13384 hasta 14562 colmenas con la construcción de 1178 colmenas, y tiene como objetivo para el 2030, un incremento en 17300 colmenas en aras de aumentar sus producciones y el acopio de miel de abejas de 643.45 toneladas como promedio en los últimos 7 años a más de 1000 toneladas.

La producción de miel se sustenta fundamentalmente en la existencia de flora melífera; sin embargo, la estrategia actual de reforestación con este tipo de especie, no ha cumplido con los resultados esperados. Por tal motivo, y en correspondencia con la necesidad de adaptar los ecosistemas apícolas a las condiciones climáticas actuales con la aplicación de prácticas de manejo ambientalmente aceptables, se propone cambios en los paradigmas productivos de la cadena de valor como: crear viveros tecnificados en las provincias referidas y dar al apicultor primario este servicio, es decir, entregarle posturas

de especies ya estudiadas y como resultado de un previo diagnóstico de los apiarios demuestra que su logro le garantizará en los meses de baja producción de miel, un aumento notable de la misma posibilitando; equiparar los meses de baja producción de miel con los meses de mayor producción, y luego, como resultado de la estrategia de manejo integral, posibilitar entre un 20 a un 30% de producción estable sobre los niveles actuales.

Para alcanzar lo expuesto, las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación del Grupo Empresarial Agroforestal; Instituto de Investigaciones Apícolas (CIAPI), y el Instituto de Investigaciones Agro Forestales (INAF); han identificado más de 300 especies vegetales melíferas, de las que menos de 50 se explotan actualmente. Con este proyecto, la apicultura, contribuirá al aumento de la resiliencia de estos bosques naturales a través del impacto de la polinización y de la siembra de especies melíferas ya estudiadas sobre los ecosistemas apícolas.

Objetivos Específicos:

- 1- Implementar las acciones previstas en el Programa de Reforestación para la protección, conservación e incremento del potencial melífero y polinífero en las dos provincias vinculadas al Proyecto, así como la mitigación de CO2 como gas de efecto invernadero (mitigación).
- 2- Fortalecer la polinización de las abejas, en dichas provincias como contribución al incremento, cuidado y la conservación de la biodiversidad.
- 3- Desarrollar líneas productivas con el empleo de los productos de la colmena.
- 4- Capacitar a la población sobre el consumo de productos naturales, influir en una cultura alimentaria que contribuya al logro de una población saludable.

Resultados esperados.

- 1- Diagnóstico de los apiarios de cada apicultor enfatizando en las principales floraciones que tienen en un radio de 3 km y los meses que estas floraciones garantizan cosecha de miel y conocer de esta manera los meses que disminuyen los niveles de alimentos para las abejas.
- 2- Los 142 apicultores se apropian del manejo sostenible de sus plantaciones melíferas con enfoque de resiliencia ante los efectos del cambio climático.
- 3- Creación de un vivero tecnificado en bases productivas de esas provincias, capaces de proporcionar todas las necesidades para la reforestación de las regiones identificadas, con posturas de alta calidad en las zonas de la costa norte por la pérdida del Mangle Prieto, Patabán, Soplillo, Almácigo, Guao de Costa, entre otras especies, las cuales constituyen barreras naturales para la protección del ecosistema de litoral, disminuyendo los impactos ocasionados por la elevación del nivel medio del mar como efecto del cambio climático .

- 4- Incremento y estabilización del potencial melífero y polinífero que garantice la producción de miel de abejas a unas 2100 toneladas anuales, al igual que otros productos de las colmenas como es el caso polen a exportar entre 5 y 7 toneladas anuales, de la cera, propóleos y jalea real, así como mecanizar operaciones de los apicultores en los apiarios.
- 5- Lograr alianzas de trabajos con otras empresas agrícolas para el servicio de la polinización.
- 6- Recuperación de las áreas afectadas por el impacto de fenómenos naturales (huracanes) garantizando el rescate, la protección, conservación e incremento de la biodiversidad.
- 7- Adquisición y puesta en marcha de una línea para producción, secado y beneficio de polen con capacidad de 20Kg diarios
- 8- Adquisición y puesta en marcha de una línea de cremas naturales con capacidad para 300kg, partiendo de principios activos de los productos apícolas.
- 9- Adquisición y puesta en marcha de una planta móvil de aceites esenciales con capacidad hasta 5.0 litros diarios

Impacto General del Proyecto

Impacto productivo: Mejora los rendimientos de los cultivos agropecuarios con la polinización, contribuye al incremento del 25 % de la producción de miel de abejas y demás productos de la colmena bajo prácticas de manejo sostenible y otros productos que se fabriquen con sus combinaciones, estimados por la Empresa Apícola Cubana dentro de su Programa de Desarrollo todos con buenas prácticas de manufactura, garantizando la trazabilidad, inocuidad y flujos de marcha hacia adelante.

Impacto social: Genera fuentes de empleo para hombres y mujeres. Mejora las condiciones y la calidad de vida, tanto para los apicultores como para los trabajadores de la Empresa Apícola. Garantiza a los consumidores finales un producto de calidad totalmente natural y beneficia de manera directa a 142 productores primarios y 7 Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC) con sus familias, que significan un total de 3265 personas; de ellas 325 mujeres y 872 jóvenes.

Con este proyecto se utilizan técnicas modernas en el tratamiento de la trashumancia de las colmenas a través del uso equipos de alza y transportes especializados que contribuyan a la humanización del trabajo.

Impacto ambiental: La apicultura garantiza la continuidad en el tiempo de la naturaleza a través de la polinización de las plantas silvestres mediante la reforestación y las cultivadas llevando las colmenas a los cultivos.

Los apicultores reforestarán con posturas de calidad y variedades con capacidad a la adaptación al cambio climático y emplearán tecnologías actuales ambientalmente apropiadas.

Contribuye, además, a la protección de las zonas costeras mediante el fomento del ecosistema manglar y otras especies que ejercen función protectora de litoral, disminuyendo los efectos provocados por la elevación del nivel medio del mar (intrusión salina) como efecto del cambio climático e incrementa, integra, protege y conserva la biodiversidad en los ecosistemas.

Paradigma productivo: Desarrollar la producción de miel con un enfoque conservacionista-productivo y eco sistémico como contribución al logro del funcionamiento sostenible de los sistemas productivos apícolas al integrar más ampliamente la biodiversidad a la vez que esta se conserva y se logran mayores producciones desde las colmenas, a diferencia del modelo predominante que considera en muy baja medida la importancia de la incorporación de la biodiversidad y escasamente la valoración de las potencialidades de la flora nativa y las necesidades de su conservación. Esta vía de buscar más productividad apícola evitando que evite impactar en nuevas áreas con base en incorporar más biodiversidad, resulta novedosa para el país. El proyecto combina el uso de la polinización con la abeja *Apis mellífera* y, por otra parte, emplea la combinación de todos los productos de la colmena con otros compuestos naturales en la elaboración de cremas.

Componentes.

7.1 Reforestación Apícola:

- a) Se prevé hacer un diagnóstico en cada apiario apoyado en el proyecto del Instituto de Investigaciones Apícola (CIAPI) de Evaluación y Diagnostico del Potencial Melífero Cubano que tiene como resultado evidenciar la flora que necesita y el área a reforestar, incluyendo el ecosistema manglar. Se capacita al apicultor y su familia sobre la flora y como hacer su propio manejo para siempre mantener en un radio menor a 3 km la alimentación suficiente para sus abejas, las actuales y las del crecimiento previsto.
- b) Montaje de un vivero tecnificado de tubetes de media hectárea en las Unidades Básica de Producción Cooperativa (UBPC) que se vinculan a la Unidad Empresarial Básica (UEB) Apícola en cada provincia donde se logren posturas de calidad de las plantaciones melíferas necesarias resistentes al cambio climático y que garanticen el escalonamiento productivo en la cantidad de 312 500 postura lo que garantizan 400 hectáreas reforestadas al año.
- c) Hacer un banco de semillas que mantengan la estabilidad de las posturas con la aplicación de la Ciencia y la Técnica.
- d) Transporte tecnológico para cada UEB, que tiene la misión junto al técnico de la atención de la producción y plantación de posturas de las plantas melíferas en cada provincia, la recolección y acopio de semillas para la producción de las posturas de plantas melíferas y además para tareas de aseguramiento a la producción, de hacerle llegar a cada apicultor la postura demandada y necesaria y dar seguimiento incluyendo la capacitación oportuna.

- e) Todo el material empleado en el vivero es con materia orgánica y la reforestación se realizará bajo el mismo principio.
- f) Con la reforestación se proyecta un incremento en la producción de mil toneladas y reducción de la estacionalidad en la producción de miel.
- g) Los viveros se instalarán uno en la ciudad cabecera de la provincia y otro en la Zona montañosa cercano a una zona protegida.
- h) Las zonas donde se realizará la reforestación en principios en zonas de la costa y cayería norte, en zonas montañosas y en la costa sur sobre la base de los diagnósticos apícolas.
- i) La reforestación se realizará con especies de alto potencial melífero y con floraciones establecidas para los periodos de baja cosecha de miel.
- j) Para la realización de los viveros se realizarán desbroce y movimientos de tierra a cerca de 20mil metros cuadrados.
- k) En la zona rural se utilizará el agua de un rio cercano mientras que en el vivero de la ciudad se abrirán tres pozos para el abastecimiento de agua.
- l) Se proyecta la utilización de sistemas de riego tecnificado para un menor uso del recurso agua, el bombeo de agua se realizará con energía solar.

7.2 Polinización y obtención del Polen:

- a) Cada UEB brindará servicio de transportación a los apicultores para garantizar la polinización de los cultivos que previamente sean convenidos con la dirección de la agricultura de cada territorio.
- b) Los apiarios que cada productor designe para la polinización deben montarse en parles y con el empleo de montacargas especializados, remolques y camionetas o camiones (que las UEB Apícolas les brindarán el servicio) mecanizar el trabajo del apicultor de esta manera humanizar el trabajo, ser más productivos y lograr llevar una mayor cantidad de colmenas a la polinización.
- c) Las provincias propuestas en este proyecto tienen un potencial de 108 productores que su parque de colmena es superior a 200, los que se destinarían a la producción de polen, estando involucrado de manera directa 9 UBPC.
- d) Las inversiones para el desarrollo de la cadena del polen prevén todas las etapas desde las trampas que necesitan los apicultores, sus neveras y secadores en función de la cantidad de colmenas de que dispongan y luego para la industria los tamizadores, limpiadora y clasificadora de acero inoxidable para polen seco y garantizándose la producción 2.5Kg de polen por colmena al año.

La línea de polen se conforma por herramientas para la recolección del polen y su almacenamiento, transporte climatizado, una planta de beneficio y cámaras frías para su conservación. Las obras civiles de la planta de polen ya se encuentran levantadas utilizándose espacios sin aprovechar en la nave de beneficio de miel de la UEB, se estima la utilización de 100m² de superficie construida.

Se estima que el producto polen sea un producto de baja intensidad en el consumo de agua.

Sin embargo, los procesos de refrigeración aumentan significativamente los consumos de energía y combustible en transportación, en provincias que actualmente sufren efectos negativos por la escasez de combustible, incluyendo a la población de esas provincias.

También se espera un aumento de las emisiones de CO₂, a pesar de las acciones de mitigación previstas, aunque no se expresan cifras base y proyecciones en el Proyecto.

7.3 Producción de cremas a partir de productos apícolas con base natural:

- a) Los incrementos de los productos de las colmenas como resultado del Programa de Reforestación permitirán desarrollar nuevas producciones.
- b) La producción de cosméticos naturales partiendo de principios activos de productos de la colmena tiene una gran aceptación en el mercado tanto nacional como internacional. El Centro de Investigaciones Apícolas (CIAPI) tiene el estudio de estabilidad de cuatro tipos de cremas que sus producciones a escala industrial han sido limitadas por la falta de tecnología.
- c) Se espera instalar una línea de crema natural con productos de las colmenas cubanas y para ello se cuenta con la oferta de un equipo ideal para hacer estas producciones y que encaja perfectamente en la investigación y desarrollo, colocando estas producciones en el mercado de un producto totalmente natural.

Similar a la planta de polen, las instalaciones de la planta de cremas cosméticas se instalarán en la planta de beneficio de miel de la UEB de una de las provincias, la misma se estima ocupe un área de 40 m². La planta es una prueba piloto a pequeña escala y se estima que los consumos de agua y energía no sean significativos, aunque no se declara línea base ni indicadores medioambientales de la misma.

7.4 Producción de aceites esenciales:

- a) Este proyecto también posibilitará que a partir de las especies previstas para la reforestación se pueda lograr obtener aceite esencial como es del eucalipto. Apicuba tiene diseñado productos que lo emplean como es el spray bucal y en fase de investigación otros complementos nutricionales.
- b) La obtención de estos aceites se realizará con una Planta móvil de capacidad hasta 5 litros en el día, es decir esta línea de obtención de aceites esenciales está instalada en un tráiler que se llevará hasta las zonas donde estén las plantaciones, en ese lugar se acopiará las hojas y/o otros necesarios, se procesará y el residuo volverá como abono orgánico.

Esta línea no requerirá obras civiles, será bajo en consumo de agua, pero al realizarse sobre transporte pesado de combustión diésel se incrementará el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de GEI. Lo que de nuevo presiona al territorio por la escasez de combustible.

7.5 Líneas de Envasado

Se prevé instalar una Línea de Envasado y túnel de soplado semiautomática para garantizar el envasado en pequeños formatos de miel de abeja.

La planta de envasado de formatos pequeños se instalará en espacios no utilizados de la planta de beneficio de miel de una de las provincias y requerirá una superficie de 40m², el incremento de energía y la utilización de materiales plásticos de los envases. Importante, no se tiene previsto formas de reciclaje de los mismos.

Generalidades.

Se estima de conjunto con la implementación de todas las líneas un aumento significativo en el uso de la energía y de la energía generada por combustibles fósiles, así mismo un aumento del consumo de agua por el aumento de los volúmenes productivos.

No se declara nada al respecto del control de efluentes y fuentes de acceso de agua, así como mecanismos de control y monitoreo de variables ambientales.

No existe una clara definición del marco territorial de incidencia del proyecto el cual se proyecta amplio con los procesos de trashumancia y la dispersión geográfica de los apiarios.

Se suponen, pero no se fundamentan, mejorías en el acceso al trabajo y al mejoramiento de las condiciones de trabajo.

No se muestran acciones de inclusión de género.

No se observa la estrategia para una mejor utilización de las potencialidades que se generen en el proyecto para mejorar la situación social de la comunidad.

No se ha fundamentado con estadística social los déficit o excesos de fuerza de trabajo sus características y que situaciones problemáticas puedan existir en tal sentido.

No se especifica en el proyecto los métodos de reforestación y las especies a reforestar, se detalla mucho el interés en el desarrollo forestal con potencialidades melíferas. No se presentaron estudios o experiencias positivas de experiencias a menor escala. No se evidencia la existencia de los métodos de seguimiento monitoreo del proyecto y la línea base que permita dar seguimiento y sustentación a las metas del proyecto.

Se considera que las partes más implicadas en el proyecto empresa apícola y productores individuales y asociados presentan interés en los objetivos del proyecto, aunque no se valoró la pertinencia de otras partes interesadas, no se realizaron procesos de consulta ni de intercambio.

No existen marcos de gobernanza del proyecto definidos que permitan aunar los intereses de las diferentes partes involucradas.

Equipos de la inversión.

TOTAL DE EQUIPOS			
	Cant	MCUP	MUSD
TOTAL EQUIPOS	11,178.0	64,301.2	2,679.2
EQUIPOS TECNOLÓGICOS		26,983.1	1,124.3
LINEA DE ENVASADO		5,568.0	232.0
Linea de Envasado y tunel de soplado semiautomático	1	5,568.0	232.0
PROGRAMA DE REFORESTACION		7,094.4	295.6
Sistema de Aspersión Semiestacionaria	2	446.4	18.6
Vivero Tecnificado Órganico	2	4,533.6	188.9
Sistema de Riego por Asp. Semiestacionaria	2	564.0	23.5
Electrobomba sumergible	2	254.4	10.6
Mochila de fumigación	4	96.0	4.0
Monta carga especializado	2	1,200.0	50.0
CREMAS COSMETICAS		1,761.5	73.4
AR 403 motor drive (230 V)	1	188.1	7.8
Foot switch for AR 403/S	1	10.2	0.4
IQ/OQ documents AR 403/S	1	17.3	0.7
PRS planetary stirrer, stainless steel, with 5.0 litre volume	1	287.6	12.0
DER 230 V heated vessel, PRS option	1	108.1	4.5
FDS II filling & dosing machine for ointments and creams	1	393.7	16.4
FDI II filling & dosing machine for liquids	1	217.1	9.0
DP 30 dosing pump (5-30 ml), set of 2	1	177.3	7.4
DP 150 dosing pump (20-150 ml), set of 2	1	176.6	7.4
Filling Nozzles 6 mm, set of 2	1	6.6	0.3
Filling Nozzles 8 mm, set of 2	1	6.6	0.3
Piston for dosing range from 0.5 ml to 25 ml	1	164.3	6.8
Dispense head for tubes range Ø 10 mm to 40 mm	1	7.9	0.3
LINEA DE POLEN		3,820.6	159.2
TRAMPAS DE PIQUERAS	11000	2,510.6	104.6
SECADOR PEQUEÑO DE POLEN	50	428.6	17.9
SECADOR DE POLEN	4	177.6	7.4
LIMPIADOR DE POLEN	4	685.7	28.6
TESTADOR DE HUMEDAD DE POLEN	4	18.0	0.8
LINEA DE ACEITES		8,738.6	364.1
DESTILADORA INICIAL	3	6,310.8	263.0
DESTILADORA DE ACOPLE	3	2,304.0	96.0
SECADOR AL VACIO	3	114.5	4.8
TESTADOR DE HUMEDAD	2	9.4	0.4
EQUIPOS DE TRANSPORTE		22,948.8	956.2
PROGRAMA DE REFORESTACION		6,508.8	271.2
Camioneta Simple	2	2,592.0	108.0
Auto Rural	2	1,036.8	43.2
Camión	2	2,880.0	120.0
LINEA DE POLEN		8,400.0	350.0
Camión Furgón	5	8,400.0	350.0
LINEA DE ACEITES		8,040.0	335.0
Trailer	1	6,360.0	265.0
Camión	1	1,680.0	70.0
EQUIPOS DE REFRIGERACION		14,322.0	596.8
LINEA DE POLEN		13,314.0	554.8
EQUIPOS DE REFRIGERACION (100 LITROS)	50	810.0	33.8
VEHICULOS CON EQUIPOS DE CONGELACION	4	4,800.0	200.0
EQUIPOS DE REFRIGERACION (500 LITROS)	4	1,344.0	56.0
CÁMARA FRIGORÍFICA	1	6,360.0	265.0
LINEA DE ACEITES		1,008.0	42.0
EQUIPO DE REFRIGERACION	3	1,008.0	42.0
EQUIPOS DE CLIMA		47.3	2.0
CREMAS COSMÉTICAS		47.3	2.0
Split 2,5 ton	2	47.3	2.0

Factibilidad de la inversión

Se presentó un proyecto de factibilidad técnica y económico-financiera con alto rigor profesional. Los indicadores VAN, TIR y Tiempo de recuperación muestran altos rendimientos de la inversión. Los flujos de caja y las garantías presentadas fundamentan satisfactoriamente la recuperación del financiamiento solicitado.

La tarea asignada es:

1. Comprobar si la solicitud cumple los requerimientos mínimos económico financieros: factibilidad, capacidad de pago, situación financiera, garantías, entre otros.

2. Determinar si es un proyecto objeto de financiamiento por no encontrarse su actividad en la lista de exclusión por riesgos ambientales y sociales.

3. Identificar los riesgos ambientales y sociales, atendiendo a la lista de verificación de posibles riesgos.

4. Fundamentar la siguiente pregunta: ¿Cómo integra el proyecto para el cual se solicita el financiamiento la sostenibilidad ambiental y social?. Para ello se apoyará en las siguientes tareas:

4.1 Describir brevemente la manera en que el proyecto incorpora el enfoque ambiental (Ej: acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; protección de la biodiversidad y los ecosistemas; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, etc.)

4.2 Describir brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

4.3 Describir brevemente la manera en que el proyecto incorpora el impacto sobre la comunidad, los jóvenes y las personas vulnerables

5. Clasificar cada uno de los riesgos identificados según su importancia (Baja, Moderada, Sustancial, Alta). Para valorar la importancia de cada riesgo se basará en el Impacto que puede tener en el medio ambiente y la sociedad la ocurrencia de un evento negativo, relacionado con ese riesgo (calificado en una escala Likert 1-5) y la probabilidad de ocurrencia (calificada en una escala Likert 1-5).

6. Proponer acciones (medidas) para la mitigación de los efectos asociados a cada riesgo calificado de importancia moderada, sustancial o alta.

7. Categorización del riesgo general del proyecto

8. Decidir si el proyecto requiere de una evaluación y planes de gestión ambientales y sociales especializados con un análisis más profundo por expertos.

Bibliografía

- Braly-Cartillier, I. ; Gavilanez Muñoz, J. Guía para el diseño de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para instituciones financieras en América Latina y el Caribe
- Carrera, W. (Coordinador) (2020) “Guía general metodológica. Elaboración, evaluación y aprobación de proyectos al Fondo Verde del Clima. Parte 3 Las salvaguardas ambientales y sociales en los proyectos del Fondo Verde del Clima”. Editorial Cubaenergía, La Habana.
- Gómez, H. Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. Asociación Financiera de Colombia, Versión 2021.
- Herrera, M. Propuesta participativa de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) adaptado a la realidad de entidades financieras de la Economía Popular Solidaria. Biofin, Ecuador, 2020.
- Vilamajó, D; Carballo, J.; Borrás, F. La Banca Verde: Solución financiera para proyectos amigables con el Medio Ambiente. La Habana, Octubre 2022.